



Motorista Querida:

Gracias por su interés concerniente al funcionamiento del servicio de transportación de pasajeros en el Estado de New Jersey. Para obtener dicho servicio, usted debe poseer un Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (Certificate of Public Convenience and Necessity). Los requisitos para tal certificado dependen del tipo de servicio que usted intenta operar. Los tipos de servicios son los siguientes:

“Operaciones de Ruta Regular dentro del Estado” - este servicio consiste en llevar pasajeros en un horario regular, a puntos específicos en New-Jersey;

“Operaciones de Ruta Regular de Autobús Especial” o “Manejo de Autobús de Casino” - este servicio consiste en el llevar pasajeros desde lugares en New-Jersey, hacia uno o más de los casinos en Atlantic City;

“Operaciones de Autobús Especial” - este servicio consiste en llevar pasajeros hacia o desde un lugar en New-Jersey, sin horario regular, por una tarifa que se paga por persona; el precio puede incluir descuentos especiales o premios para atracciones que son ofrecidas por la ruta;

Para poder aplicar por un Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (Certificate of Public Convenience and Necessity) sobre cualquier tipo de manejo antes mencionado, favor de seguir las instrucciones generales de las siguientes páginas, al igual que instrucciones generales para el tipo de servicio que se propone brindar.

NOTE: Los siguientes tipos de servicios no requieren un Certificado de Conveniencia y de Necesidad Pública. Si usted desea iniciar cualquier de los siguientes tipos de operaciones, por favor busque ayuda con la entidad indicada:

Servicio de Taxi – este servicio consiste en aceptar a todos los pasajeros que se presenten por sí mismos para ser transportados a direcciones en New Jersey sin ruta fija, este servicio requiere del consentimiento de cada municipalidad en el cuál es operado; si el peso total del vehículo o la clasificación de peso excede de 26,000 libras o si el vehículo es diseñado para ser, o ha sido usado para llevar más de 16 pasajeros, también requerirá permiso de Federal Motor Carrier Safety Operations Administration.

Servicio de Limosina - este servicio consiste de arreglos ya existentes, transportación por contrato, no en ruta regular, en un vehículo que no ha sido diseñado para, o incluso ha sido utilizado para llevar, más de 14 pasajeros; este servicio requiere un Certificado de Cumplimiento (Certificate of Compliance), hecho por la secretaría de la municipalidad, donde el negocio principal está situado; si cualquier vehículo es operado en servicios interestatales y el vehículo tiene una clasificación o un peso total sobre 10,000 libras, también requerirá permiso de la Administración Federal en Seguridad en la transportación de Motor (Federal Motor Carrier Safety Administration).

Servicio de Autobús Escolar - este servicio consiste en transportar niños a, y desde la



escuela, o, a cualquier actividad escolar; este servicio requiere de inspecciones coordinadas por la Comisión de Vehículos de Motor. (Motor Vehicle Commission)

Servicio de Ruta Regular Interestatal – este servicio consiste en transportar pasajeros a terminales permanentes en un horario regular, entre lugares en New Jersey, y a otro estado; este servicio requiere permiso del Departamento de Transportación de los Estados Unidos; (United States Department of Transportation).

Servicio de Operación de Autobús (Charter) - este servicio consiste en transportar pasajeros, no en un horario regular de acuerdo con un contrato u otros arreglos, ya sea que el autobús y el conductor sean proporcionados por una persona o por una organización, para un viaje designado por el cliente con una tarifa fija por viaje, por autobús, por un período de tiempo o por milla, pero no por persona; si cualquier vehículo tiene una capacidad de pasajero mayor de ocho pasajeros, el servicio requiere un permiso del Departamento de Transportación de los Estados Unidos. (United States Department of Transportation)

Si usted no está seguro qué categoría escoger y el tipo de servicio que usted quiere operarar, o si intentas operar un autobús de hotel, un autobús más pequeño (con tarifa, al alcance de cuatro municipios en la costa), autobús usado en el distrito (commuter van), un vehículo de transportación especial, o una limosina fúnebre, favor de comunicarse a esta oficina, P.O. Box 162, Trenton, New Jersey 08666-0162.

Instrucciones Generales

Para que pueda solicitar un Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública, (Certificate of Public Convenience and Necessity) usted debe presentar la original y una copia de su solicitud a esta oficina. No se necesita llenar aplicación, y la solicitud no requiere de un formato particular, pero debe contener una corta descripción que proporcione toda la información requerida. El contenido debe leer como sigue:

El motivo de ésta solicitud para un Certificado de Conveniencia y de Necesidad Pública, (Certificate of Public Convenience and Necessity) para la operación de _____(1)_____ por _____(2)_____. (vea, pg. 1, tipos de operaciones).

(1) Tipo de operación para el cual usted está buscando permiso.

(2) Nombre legal de la persona o la compañía que operarán el servicio; si el servicio va a ser conducido bajo un nombre comercial, por favor indíquelo, mencionando el nombre legal y el nombre comercial.

El formato de la solicitud debe contener la siguiente información, preferiblemente en párrafos enumerados para facilitar y aligerar el proceso. Información que consiste en copias de documentos o que es demasiado voluminosa para ser contenida en un párrafo, debe ser adjunta a la solicitud como de muestra. Cada muestra debe estar acompañada con una carta, la aplicación debe contener un informe, preferiblemente en párrafos enumerados, que describa el documento:

1. ¿Por qué se está llenando esta aplicación? ¿Qué clase de servicio usted se prepone manejar?



Si es una ruta regular, operación especial o ruta de casino, las siguientes citaciones deben ser agregadas N.J.S.A 48:4-1 et seq.; N.J.C.A. 16:51-3.1;

2. ¿Qué clase de equipo usted utilizará? Enumere por cada vehículo el tipo y la capacidad de pasajeros, marca, modelo, año y el número de vehículo ("VIN") nombre del dueño, si es otra persona además del solicitante, y términos de algún contrato (Terms of any Lease).
3. ¿Cuáles son sus cualificaciones para funcionar en este servicio?
4. Incluya una copia de su Certificado de Incorporación (Certificate of Incorporation), sellado por El Departamento de Hacienda (New Jersey Department of Treasury), Certificado de Buena Conducta (Certificate of Good Standing) con el sello del Departamento de Hacienda (Treasury Department), nombre y dirección del agente de servicio de proceso, Certificado de Formación de una Compañía de Responsabilidad Limitada (Certificate of Formation of a Limited Liability Company) o un Certificado de Industria (Trade Name Certificate), cualquiera que sea aplicable; y si la operación va a ser conducida por una compañía legal, otra que no sea la misma persona, corporación, o compañía de responsabilidad limitada, envíe copias de todos los documentos que formen la base de la existencia de esa compañía.
5. Si es aplicable, el número total de acciones emitidas o pendientes, los nombres y direcciones de todas las personas o compañías con más del 5% control de votación, junto con los nombres y direcciones de todos los oficiales, directores, miembros, y socios del solicitante, cualquiera que sea aplicable;
6. Una copia actual de su declaración de ingresos, si es aplicable, y su hoja de balance actual; aún si no estás operando o por lo tanto sin ingreso, su hoja de balance inicial debe mostrar bienes y riesgos con las cuales usted propone emprender en la operación de autobús; puede seguir el formato adjunto;
7. Copias de sus proyectadas hojas de balance (pro-forma) y declaración de ingresos por los primeros dos años de su operación; favor esté seguro que éstas proyecciones sean lo más exactas posible; puesto que las tarifas y los ajustes a las tarifas son basadas en la devolución justa en inversiones, las proyecciones afectarán la capacidad de funcionar su servicio; si es demasiado baja, usted no podrá proveer este servicio y se hará insolvente, si es demasiado alto, usted no será competitivo y perderá el número de pasajeros que usted necesita para ser provechoso; puede seguir el formato adjunto;
8. Su tarifa propuesta y lista de precios;
9. Dirección de correo, dirección de la calle y número de teléfono de su trabajo principal;
10. Algunas restricciones que se impondrán en su operación según el tipo de servicio que usted proporcionará.



Operaciones de Casino y Ruta Regular

Si usted está solicitando permiso para ruta regular y de casino, la siguiente información adicional será requerida:

11. Una descripción exacta de calle-por-calle por donde busca la ruta autorizada.
12. Un mapa de la ruta (debe concordar con la descripción de la calle-por-calle);
13. Una lista de todas las localizaciones propuestas de la recogida y de la bajada del pasajero, junto con la prueba que todas las localizaciones son puntos aprobados por el estado y la municipalidad en las recogidas y las bajadas, prueba que usted tiene permiso escrito de los dueños de propiedad de todas las localizaciones de recogidas y bajadas en propiedad privada.
14. Una declaración breve y clara en cuanto a cómo el servicio propuesto servirá la conveniencia y la necesidad pública en los municipios en los cuales usted se propone funcionar;
15. Una copia del horario propuesto;
16. Una lista de otros portadores de pasajeros que operan un servicio similar y de los aspirantes que intentan funcionar un servicio similar en su área de servicio propuesto; si usted no sabe los nombres de todos los portadores o aspirantes en su área de servicio propuesto, podemos proveerle de un listado; sin embargo, la compilación de la lista puede ocasionar algún retraso.

Permiso de Emergencia

Si el interés público fuera irreparablemente dañado, si la aprobación inmediata de su petición no es concedida, usted puede solicitar un permiso de emergencia, incluyendo en su petición, una declaración o declaraciones escritas de hechos que demuestran el daño causado por dicho retraso, y una declaración jurada que certifique, que todos los portadores de pasajeros en el área de servicio han sido servidos con las copias de la petición, por correo certificado.

Todos los Aspirantes

Su petición debe estar acompañada con la cuota de solicitud y el precio de las tarifas, según lo prescrito por el estatuto (N.J.S.A. 48:2-56.6), precio total de \$50.00 (\$25.00 por gastos aplicación y \$25.00 cargos básicos de tarifa) más una décima de un por ciento de sus ganancias proyectados por su primer año de operaciones (esa cantidad será ajustada al fin del año, cuando usted rinda su informe anual -- no intente proporcionar un estimado demasiado bajo). Al recibir su petición y honorarios, le asignaremos un número de identificación. Usted debe publicar, para ese entonces, dos veces, siete días aparte, un aviso en el periódico. El aviso debe de leer como sigue:

PLEASE TAKE NOTICE _____ (1) _____ has filed with the New Jersey Motor Vehicle Commission a petition for a Certificate of Public Convenience and Necessity for _____ (2) _____ operations using _____ (3) _____. Pick-up and drop-off service will be provided in _____ (4) _____. Objections and other comments may be submitted within thirty days to the Office of Regulatory Affairs, P.O. Box 162, Trenton, NJ



08666-0162 and to this petitioner at _____ (5) _____, under Docket No. _____ (6) _____.

- (1) Sú nombre tal como aparece en su petición;
- (2) El tipo de operaciones para las cuales usted está buscando permiso;
- (3) Los tipos de equipo que usted utilizará;
- (4) Los nombres de las municipalidades en los cuales usted propone proporcionar servicio de recogida y de bajada, si usted está solicitando permiso en ruta regular o permiso para ruta de casino; los nombres de los condados en los cuales usted está solicitando permiso especial para operaciones de autobuses;
- (5) Sú dirección de correo;
- (6) El número asignado por esta oficina.

Una vez que su aviso haya sido publicado, usted debe obtener una declaración jurada de la publicación del periódico y enviarla a esta oficina.

Si estas aplicando para ruta regular o permiso de ruta de casino, usted debe servir por correo certificado, con un recibo devuelta (returned receipt), una copia de la petición entera a la secretaría municipal de cada municipalidad en la que usted propone conducir operaciones de recogida y de bajada; y a todos los cargadores mencionados en el párrafo 16, (Vea la página 5). (A menos que también usted haya solicitado permiso de emergencia). Si has aplicado para permiso de emergencia y no hay cambios o adiciones a la solicitud desde que le fué entregada a todos los cargadores de pasajeros en el área, simplemente provea el número de identificación a todos aquellos que anteriormente recibieron copias de tu solicitud. Cualquier adición o cambio debe de servirse por correo certificado y requiera un recibo devuelta (returned receipt).

Si estas aplicando para un permiso especial de operación, debes servir una copia por correo certificado y recibo un devuelta, de la aplicación completa, a la secretaría en cada condado, donde propones conducir las operaciones de recojidas y bajadas; debes también proveer una copia de toda la petición al cargador que conduzca operaciones especiales, a cualquiera con una aplicación pendiente para permiso a manejar operaciones especiales, o, a cualquier municipalidad dentro del área propuesta del servicio, a condición de que la petición sea hecha no más tardar de veinte días después de la fecha de publicaciones pasadas.

Cuando usted haya recibido las tarjetas verdes del correo (returned receipt cards), deben ser devueltas a esta oficina. Si una carta es devuelta (returned undelivered), debe ser entregada a esta oficina en la misma condición que fué enviada, (sellada, junto con la tarjeta verde).

Hasta este punto su petición debe estar completa. La Comisión repasará su aplicación y se



New Jersey
Motor Vehicle Commission

P.O. Box 160
Trenton, New Jersey 08666-0160

le notificará de cualquier acción que será tomada.

Very truly yours,

John G. Donnelly
Board Secretary, NJ Motor Vehicle Commission
for the Office of Regulatory Affairs